MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

LOS DOMINICOS ESTEBAN MAURICIO PEREZ BRAVO E.I.R.L. RUT.: 78.149.202-7

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 17001

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a LOS DOMINICOS ESTEBAN MAURICIO PEREZ BRAVO E.I.R.L., para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: AV.PADRE HURTADO SUR N° 823 , para explotar el giro de MICROEMPRESA FAMILIAR, ELABORACION DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, JUGOS EN BASE A PULPA, FRITURA DE PAPAS Y EMPANADAS DE QUESO DE FABRICAS AUTORIZADAS, TE Y CAFE, CON CONSUMO AL PASO..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

TO ALLEAN DE LASS
TO RECEPCION DE LASS
THE SECOND RECEPCION DE LASS
THE PROPERTY AND STORE TO A PART OF THE PART O

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO SERALIDAD DE LAS COLOR
SERVICIONAL DE LAS COLO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601840-8

